

Fisel por delitos electorales durante el actual proceso extraordinario

Advierten inhabilitación y hasta 15 años de prisión

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

La Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales (Fisel), de la Fiscalía General de la República (FGR), se declaró preparada para vigilar las campañas de los candidatos a ocupar los 881 cargos del Poder Judicial de la Federación (PJF) que se elegirán en los comicios del próximo 1 de junio.

“Con el inicio de las campañas para la elección de ministros, magistrados y jueces”, que iniciaron ayer y concluirán el próximo 28 de mayo, se informó mediante comunicado de prensa, la Fisel “está lista para recibir las denuncias que se pudieran generar en todo el país”.

Si los ciudadanos son víctimas o testigos de algún delito electoral, convocó la dependencia, pueden presentar sus denuncias de manera presencial en la Ventanilla Única de la Fisel y en las sedes de las 32 Fiscalías Federales de la FGR, o vía electrónica mediante la página de internet <https://fisenet.fgr.org.mx>

“Entre los delitos electorales, competencia de la Fisel para investigarlos y perseguirlos, están la compra o coacción del voto, el uso indebido de recursos públicos federales, condicionar la prestación de servicios o programas gubernamentales y la retención indebida de la credencial de elector.

“Otras conductas ilícitas que se castigan por la vía penal son que las personas candidatas utilicen dinero de procedencia ilícita o rebasen los montos aprobados por la ley para su campaña, por lo que se les impondrá de 1,000 a 5,000 días de multa y de cinco a 15 años de prisión”, precisa el comunicado.

Así como que las personas servidoras públicas que sean sorprendidas “haciendo proselitismo en horario laboral, amenacen a su

personal para que participe en actos de campaña o les soliciten dinero con fines electorales, podrán ser sancionados con destitución e inhabilitación del cargo de dos a seis años, multa de 200 a 400 días y prisión de dos a nueve años”.

De acuerdo con la ley, la Fisel y el Instituto Nacional Electoral (INE) están facultados para cuidar que el proceso de campaña en curso “transcurra con seguridad y sin interferencias de cualquier institución o agente que puedan afectar la imparcialidad, equidad de la competencia y el ejercicio de los derechos político-electorales”.

